

ACTA DE REUNION

:	PLANEACION CORPORATIVA
GRUPO/COMITÉ:	
ASUNTO:	AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS
LUGAR Y FECHA:	CUCUTA, 29 DE ABRIL DE 2019
ACTA DE REUNION No. (Si aplica)	

1. ASISTENTES

(Principales participantes de la reunión o que conforman el grupo de trabajo o Comité)

Nombres y Apellidos	Cargo	Oficina / Entidad
Delegado del gobernador NELSON PARADA SANTAMARIA	Delegado de Gobernador de Norte de Santander	Gobernación Norte de Santander
CLAUDIA ARIAS CUADROS	Delegado del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
CESAR AUGUSTO LUNA ANAYA	Representante del Presidente de la Republica	Presidencia de la República
YAIR EDUARDO CUELLAR VILLAMIZAR	Representante de las ONG'S Ambientalistas	
JORGE ELIECER SOTO MALDONADO	Representante de las ONG'S Ambientalistas	
JUDITH AZOIRA SAGDABARA	Representante del resguardo indígena Catalaura Barí	
RUBEN DARIO FERNANDEZ CARDENAS	Representante de los Gremios	ASOZULIA
FREDY ORLANDO QUINTERO MOGOLLON	-Alcalde Municipal - Chitagá	
OMAR ALEXANDER DUMES MONTERO	Alcalde Municipio – Lourdes	
DIEGO ARMANDO GONZALEZ TOLOZA	Alcalde Municipal – Los Patios	
JOSE CELIS RINCON	Alcalde Municipal – Gramalote	
ANDELFO ORTIZ	Alcalde Municipal – Villacaro	
ALEXANDER CONTRERAS R.	Alcalde Municipal – Pamplonita	
PEPE RUIZ PAREDES	Alcalde Municipal – Villa del Rosario	
DAVID OSORIO	Secretario General Alcaldía de Durania	

ACTA DE REUNION

Nombres y Apellidos	Cargo	Oficina / Entidad
JAIRO ALBERTO CASTELLANOS	Alcalde Municipal – Toledo	
NUBIA RFOSA ROMERO C.	Alcalde Municipal – Chinácota	
RAFAEL SANIN	Gerente Departamental de la Contraloría General de la República	Contraloría General de la República
YENI BOADA ORTEGA	Control Interno	Contraloría Municipal
ANDRES HOYOS	Representante	Coganor
WILLIAM TRIVIÑO	PONAL – DENOR	Policía Ambiental
	Secretaria General	Alcaldía
JESUS ANDELFO VILLAMIAZAR	Gerente	Carboexpo
PEDRO GARCIA	Gerente	Veolia
GONZALO FUENTES	Secretario de Minas y Energía	Gobernación N.S.
MARLENE FLOREZ C.		APROCANOR
DEBORA GUERRA	Rectora	Universidad Libre
IBONNE VALENZUELA B.	Docente	Universidad Francisco de Paula Santander
SORELLA CANDANOZA BERNAL	Directora	Universidad Antonio Nariño
ANA MARY RAMON	Coordinadora	ESAP
LORENA LINDARTE	Coordinadora	Camacol
CESAR RODRIGUEZ	Coordinador	UDES

2. TEMAS A TRATAR / AGENDA A DESARROLLAR

- Himno Nacional de la República de Colombia
- Himno de Norte de Santander
- Instalación de la Audiencia Pública a cargo del doctor Nelson Parada Santamaria, delegado por el señor Gobernador del Departamento Norte de Santander presidente del Consejo Directivo de Corponor
- Lectura del reglamento interno de la Audiencia Pública.
- Designación del Secretario de la Audiencia Pública
- Desarrollo de la Audiencia Pública – Presentación del Informe de Gestión año 2018 por parte del doctor Rafael Gregorio Angarita Lamk, Director General de CORPONOR.



ACTA DE REUNION

- Participación de las autoridades y ciudadanos inscritos según artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076 de 2015.
- Terminación de la Audiencia Pública

3. DESARROLLO DE LA REUNION

Registro de asistente y participantes

La audiencia de rendición de cuentas vigencia 2018 y seguimiento al Plan de Acción 2016-2019, contó con 160 participantes.

Siendo las 9:00 de la mañana se da inicio a la Audiencia Pública, según lo establecido en los Estatutos Corporativos y mientras se designa un secretario de la Audiencia, se procede a dar inicio a la reunión, presentando un saludo a todas las personas que se encuentran presentes.

- **Himno Nacional de la República de Colombia.**
- **Himno de Norte de Santander**
- **Instalación de la Audiencia Pública**

La Instalación de la Audiencia Pública a cargo del doctor Nelson Parada Santamaria, delegado por el señor Gobernador del Departamento Norte de Santander presidente del Consejo Directivo de Corponor, el cual presenta un saludo de bienvenida a todos los participantes de la audiencia; acto seguido se da lectura del reglamento.

- **Lectura del reglamento interno de la Audiencia Pública.**

Se dio lectura al respectivo reglamento de conformidad con el artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076 de 2015.

- **Designación del Secretario de la Audiencia Pública**

Se designa como secretario de la Audiencia Pública, al Secretario General de Corponor, doctor Jorge Pinzón Dueñas

- **Presentación del Informe de Gestión año 2018 por parte del doctor Rafael Gregorio Angarita Lamk, Director General de CORPONOR.**

El doctor Rafael Gregorio Angarita Lamk, Director General de CORPONOR, presenta un saludo a los miembros de la mesa principal, a todos los asistentes a la Audiencia Pública y a los ciudadanos; da la bienvenida y agradecimientos por su participación.

La presentación fue estructura de la siguiente manera:

ACTA DE REUNION

El Director General invita a ver los videos que contemplan el informe de gestión por programas, sustentados por cada uno de los subdirectores y jefes de oficina de la Corporación, describiendo el respectivo alcance y ejecución de los programas con base a los indicadores para la vigencia 2018:

- Video Plan de Acción 2016-2019
- Video N° 1

PROGRAMA 1 PAI GESTION, REGULACION, USO Y MANEJO DEL RECURSO HIDRICO

- Proyecto 1.1 Formulación e implementación de los POMCAs en el departamento Norte de Santander.
- Proyecto 1.2 Gestión del conocimiento para la regulación y uso eficiente del agua en el departamento Norte de Santander e implementación de proyectos de descontaminación hídrica
- Proyecto 1.3 Medición y análisis del recurso hídrico

Intervienen: Ingeniera Sandra Gómez, Ingeniera Melva Yaneth Álvarez Vargas y el arquitecto Sergio Ramírez, Ingeniero Jorge Arenas y el Director Gregorio Angarita.

- Video N°2

PROGRAMA 2 PAI GESTIÓN INTEGRAL Y COLECTIVA DIRIGIDA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS, EN ESPECIAL LA PROVISION DE AGUA PARA EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

- Proyecto 2.1 Gestión para la Conservación Sostenible de las Áreas de Manejo Especial del departamento Norte de Santander
- Proyecto 2.2 Apoyo al componente de gestión en biodiversidad del departamento Norte de Santander
- Proyecto 2.3 Gestión para el relacionamiento con las comunidades indígenas Uwa's para el desarrollo sostenible de su territorio
- Proyecto 2.4 Gestión para el relacionamiento con las comunidades indígenas Bari (Catalaura-Ñatubaiybari) para el desarrollo sostenible de su territorio
- Proyecto 2.5 Formulación e implementación del Plan General de Ordenamiento Forestal del departamento Norte de Santander

Intervienen: Ingeniera Sandra Gómez y el Director Gregorio Angarita.

ACTA DE REUNION

- Video N° 3

PROGRAMA 3 PAI ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO

Proyecto 3.1 Gestión ambiental desde el proceso de ordenamiento territorial.

Intervienen: Ingeniera Sandra Gómez y el Director Gregorio Angarita.

- Video N°4

PROGRAMA 4 PAI GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO

Proyecto 4.1 Acciones de adaptación al cambio climático en la gestión del riesgo de desastres

Proyecto 4.2 Promoción para la producción más limpia y adaptación a la vulnerabilidad climática con los sectores productivos del departamento Norte de Santander

Intervienen: Ingeniera Sandra Gómez, Ingeniera Melva Yaneth Alvarez Vargas y el Director Gregorio Angarita.

- Video N°5

PROGRAMA 5 PAI EL NORTE DE SANTANDER LE APUESTA AL USO LEGAL Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

Proyecto 5.1 Autorizaciones y obligaciones ambientales

Proyecto 5.2 Gestión para el control del uso de los recursos naturales renovables y del ambiente.

Intervienen: Abogado Jorge Dávila, Arquitecto Sergio Ramírez y el Director Gregorio Angarita.

- Video N° 6

PROGRAMA 6 PAI TERRITORIOS SOSTENIBLES

Proyecto 6.1 Sostenibilidad ambiental en el hábitat urbana

Proyecto 6.2 Gestión de residuos sólidos

ACTA DE REUNION

Proyecto 6.3 Control de la calidad del recurso aire

Proyecto 6.4 Negocios Verdes y apoyo a Proyectos productivos sostenibles

Proyecto 6.5 Hacia un Catatumbo Sostenible

Intervienen: Ingeniera Sandra Gómez, Arquitecto Sergio Ramírez, Ingeniero Jorge Arenas y el Director Gregorio Angarita.

- Video N° 7

PROGRAMA 9 PAI PARTICIPACION Y EDUCACION PARA UNA CULTURA AMBIENTAL EN EL NORTE DE SANTANDER.

Intervienen: La funcionaria Alma Castillo y el Director Gregorio Angarita.

El doctor Gregorio Angarita, en su calidad de Director General de Corponor presenta a su vez un diagnóstico de ejecución de los programas y proyectos físico y financiero y resalta la gestión de otros proyectos de gran importancia:

- Mensaje Institucional ANTV - CORPONOR LA MAGIA DEL AGUA, resaltando a la audiencia que no se invirtió ningún recurso.



CORPONOR SANTANDER LA MAGIA DEL AGUA

<https://www.youtube.com/watch?v=OnwaQ98J1t8>

- Proyecto Sendero Ambiental – Río Urbano Pamplonita
- Recuperación y embellecimiento
- Oleoducto –Catatumbo (Pozo Azul – Tibú)
- Lanzamiento de campaña “Catatumbo Vive” – el 5 de junio

ACTA DE REUNION

Continúa con la presentación del Avance del Plan de Acción 2018

Informe Financiero:

PRESUPUESTO 2018	INICIAL	DEFINITIVO
INVERSION EN PROYECTOS	15,228,188,786	65,598,302,898
GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	5,092,978,067	7,122,953,055
TOTAL INVERSION	20,321,166,853	72,721,255,953

El presupuesto inicial corresponde a recursos propios de la Corporación y por gestión durante la vigencia 2018 se adicionaron \$ 52,400,089,100 con cargo a proyectos de inversión provenientes del Presupuesto General de la Nación, Convenios y Recursos Propios.

Proyectos Financiados con El Presupuesto General de La Nación:

DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LAS AREAS ESTRATEGICAS Y DE LAS ZONAS ALEDAÑAS AL PARAMO JURISDICCIONES SANTURBAN - BERLIN EN JURISDICCION DE CORPONORNS	1,265,603,550
CONSTRUCCION OBRAS PARA LA REDUCCION DEL ESCENARIO DE RIESGO POR SOCAVACION LATERAL Y DE FONDO EN LA QUEBRADA LA CAÑADA ENTRE PUENTE BELISARIO Y CIUDADELA LOS ESTORAQUES, MUNICIPIO DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER.	13,612,175,832
IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE MITIGACION POR PROCESOS AVANZADOS DE SOCAVACION DE LA QUEBRADA TONCHALA EN EL SECTOR PUENTE DEL ANILLO VIAL EN LA URB SAN FERNANDO Y DEL MEGACOLEGIO DEL RODEO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CUCUTA NORTE DE SANTANDER	5,736,501,760
IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA MITIGAR LA SOCAVACION ACELERADA DEL SUELO DE LADERA EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO PAMPLONITA, 75M AGUAS ABAJO DEL PUENTE DE SAN RAFAEL MUNICIPIO DE CUCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	14,999,868,899
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PARA LA REHABILITACION DE LA CUENCA DEL RIO TIBU EN EL MARCO DEL PROGRAMA "BOSQUES DE PAZ", MUNICIPIO DE TIBU, NORTE DE SANTANDER	2,994,914,734
TOTAL	38,609,064,775

Convenios:

CONV. INTERAD. 106 GOBERNACION DPTO. N.S. - 06 CORPONOR DEL 16/05/2017	1,708,607,096
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CENS SA ESP OB 3593 - No. 5 CORPONOR 16/05/2017	710,954,370
CONV. INTERAD. MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA GGC No. 219/2017 - CORPONOR 23/03/2017	255,473,339
CONV. INTERAD. MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA GGC No. 391/2018 - 001/2018 CORPONOR 06/07/2018	200,000,000
TOTAL	2,875,034,805

ACTA DE REUNION

Ejecución Presupuestal:

PRESUPUESTO 2018	DEFINITIVO	COMPROMISOS	%
INVERSION EN PROYECTOS	65,598,302,898	63,335,451,224	96.55%
GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	7,122,953,055	7,071,564,197	99.28%
TOTAL INVERSION	72,721,255,953	70,407,015,421	96.82%

Inversión por Programa:

PROGRAMA	INICIAL	DEFINITIVO	COMPROMETIDO
1 GESTIÓN, REGULACIÓN, USO Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO	5,191,105,582	6,842,763,022	5,404,400,949
2 GESTIÓN INTEGRAL Y COLECTIVA DIRIGIDA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS, EN ESPECIAL LA PROVISION DE AGUA PARA EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	703,472,000	4,852,145,167	4,807,649,491
3 ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO	300,000,000	244,328,086	243,598,225
4 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO	4,015,459,224	39,521,631,791	39,384,895,639
5 EL NORTE DE SANTANDER LE APUESTA AL USO LEGAL Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	1,320,000,000	3,612,762,511	3,529,652,318
6 TERRITORIOS SOSTENIBLES	901,792,000	4,427,830,704	4,207,116,179
7 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CAPACIDAD TECNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	1,666,000,000	4,368,966,649	4,113,807,867
8 ADMINISTRACION DE LA INFORMACION AMBIENTAL PARA LA APROPIACION Y PARTICIPACION SOCIAL EN LA GESTION AMBIENTAL	426,120,000	458,920,000	436,616,916
9 PARTICIPACION Y EDUCACION PARA UNA CULTURA AMBIENTAL EN EL NORTE DE SANTANDER.	704,240,000	1,268,954,988	1,207,713,441
	15,228,188,786	65,598,302,898	63,335,451,224

Terminada la exposición se procede a abrir la sección de preguntas por parte de los inscritos y participantes de la Audiencia:

Las personas que se inscribieron fueron:

- Carlos Enrique Gómez, identificado con cédula 88.278.021, Representante Fondo Planeta Vivo
- Diego Rueda, identificado con cédula 79.533.313, Veedor VERGESTION

Etapas de preguntas y respuestas:

El director procede a dar la palabra para se formulen preguntas:

1. Preguntas enviadas por las redes sociales:



ACTA DE REUNION

Pregunta 1. ¿Qué ha realizado corponor ante las voladuras del oleoducto en el departamento?

Respuesta: El procedimiento que la entidad aplica se resume de la siguiente manera: tan pronto se recibe la información por parte de Ecopetrol, relacionado con una voladura, válvula ilícita o cualquier otro evento, inmediatamente se debe garantizar la implementación del plan de contingencia. Esto implica una articulación con los comités de gestión de riesgo departamental y municipal.

Lo anterior, permite reacción inmediata para informar y atender de manera oportuna la comunidad, en particular a las autoridades, para que las bocatomas y acueductos municipales sean protegidos y lógicamente verificar en primera instancia si existen puntos de control permanente o puntos de control alternativos por parte de Ecopetrol que garanticen las fuentes hídricas.

El ejercicio de la entidad no solamente está sobre la fuente hídrica, llámese río Catatumbo que generalmente es el más afectado, sino también la incidencia sobre el suelo, subsuelo, calidad del aire y demás. Muchas veces la comunidad no dimensiona la afectación de la calidad del aire del entorno. La sincronización se realiza a través de los funcionarios asignados a las respectivas dependencias, con apoyo permanente de los funcionarios de la Sede Principal ubicada en la ciudad de Cúcuta, lugar donde se realiza la evaluación y valoración del impacto ambiental, actuando sincronizadamente con las administraciones municipales.

Pregunta 2. ¿Frente la contaminación del río Zulia ¿que hizo Corponor en el año 2018?

Respuesta: Desde el año 2016 la entidad participa activamente en mesas ambientales, que interactúa directamente con actores muy importantes como las Ongs. Dentro de sus metas principales se apunta al logro de la descontaminación del río Zulia, siendo enfáticos en dar la precisión en cuanto al alcance.

Es importante destacar la participación de la Procuraduría Ambiental, en calidad de veedor y como resultado final del ejercicio, las recomendaciones obtenidas en un convenio con la UFPS, el cual detallará las necesidades en materia de saneamiento ambiental y se pueda realizar gestión ante MADS, para la construcción de una bolsa de recursos orienta a ejecutar las obras que resulten necesarias para mejorar la calidad del agua del Río Zulia.

Pregunta 3. Cúcuta es una ciudad que tiene muchos árboles en sus espacios públicos sobre los cuales preocupa el estado fitosanitario de ellos; quisiera saber, ¿qué gestión ha realizado la corporación por su mantenimiento y porque ustedes no podan los árboles de los andenes de las casas?

Respuesta: Manifiesta que es el diario acontecer donde la comunidad cree que la corporación debe podar los árboles de las casas. No ha sido fácil para la comunidad entender que la Corponor no poda árboles, no tala árboles. La Corporación hace la respectiva visita técnica

ACTA DE REUNION

después que la persona se dirige a la Corporación a diligenciar un formulario también a través de nuestra página y realizar su permiso, luego hace la visita el equipo técnico de la Corporación y da el concepto en qué estado se encuentra. Aclara que cada árbol que se tala debe tener una compensación, por cada árbol que se tala debe haber 10 de siembra y se entregan a la corporación a través de viveros legales. Aunque la Corporación continúa con una tarea que no ha sido fácil para que la comunidad entienda que debe venir a la corporación a tramitar el permiso y así hacerlo legalmente, el cual se está diseñando una alternativa donde se conozcan los permisos y a su vez dar a conocer que en determinada obra la inversión y la compensación se debe hacer el área de influencia del proyecto afectado con esas actividades.

2. Preguntas de los inscritos

El señor Carlos Enrique Gómez, le sede el turno al señor Diego Rueda y procede a realizar las respectivas preguntas:

Nombre: Diego Rueda
Sector/entidad: Veedor - VERGESTION

1. Recomendación y/o sugerencia, para que el informe de gestión también se relacione con las funciones que están establecidas en el art. 31 de la ley 99, solicita que cada función esté asociada a cada uno de los programas presentados.
2. El Decreto 2820 de 2010, establece que toda la información de licencias, de autos de inicio de estudios de licenciamiento se hagan a través del sistema Vital, este sistema lo maneja el ANLA y en realidad lo que se ha podido evidenciar es que las Corporaciones Autónomas, no están poniendo en práctica este servicio. Manifiesta que el artículo 46 del decreto 2820, establece la necesidad de contar con un mecanismo de apoyo técnico, para que las personas quieran hacer una solicitud de licencia ambiental puedan acceder a este sistema. La información que se encuentra es el trámite de licencias y de que las están tramitando. Para el caso de Corponor solo aparecen las denuncias, quejas y reclamos, sin embargo el resto de la información ambiental no figura.
3. En relación a las mesas del río Zulia, en diciembre se realizó la última, quedando el compromiso que en enero del siguiente año se desarrollaría la siguiente. La veeduría espera las conclusiones y la continuidad de las mesas de trabajo para la descontaminación del río Zulia con las PTAR.
4. En el caso de Santurbán, la veeduría ha participado en las distintas mesas de trabajo y la última que se hizo con carácter abierto con participación de una delegación del Ministerio el 29 de mayo del año pasado. En dicha reunión, estuvieron todos los entes de control y las actas se constituyeron en noticia la cual se publicó en la página web de Corponor, lo que quedó claro es que no se había garantizado la participación ciudadana, no se había hecho la respectiva fase 2 de socialización en los distintos nodos y este año una vez vino el nuevo Ministro Lozano hacer un acercamiento pues a partir de ahí lo que empezó a ocurrir fue el anuncio de que se empezaba la fase 3 y se había completado la fase 2.

El veedor hace una llamado señor Director, para que continúe de garante de proceso, que permita asegurar la participación y socialización a los municipios intervinientes, por cuanto las visitas de la fase 3 que se hicieron en el departamento, no se dio el proceso de socialización que debió haberse y de ahí que varios propietarios o residentes de los predios, no se enteraron y por consiguiente no

ACTA DE REUNION

asistieron a esas mesas la llamada fase 3 del Ministerio de Ambiente. Entonces el respetuoso llamado una vez más a ejercer ese rol de garante y hacer llegar este mensaje al Ministro de Ambiente.

5. En relación al convenio de cambio climático con la Universidad Francisco de Paula Santander, la veeduría interpreta que su entrega se está haciendo en la presente audiencia, sin embargo el compromiso establecido venció en diciembre del año anterior de tal manera que pudiera ser objeto de revisión. Por medio de un Derecho de Petición dirigido a la UFPS, se solicitó copia de dicho documento sin obtener respuesta alguna, pero en cambio, se hizo entrega a la Gobernación de Departamento, alcaldía y demás actores. Considera la veeduría que no se cumple con la participación ciudadana.
6. Está relacionado con el convenio de cambio climático. Opina la veeduría que los POT deberían incorporar todos los lineamientos de cambio climático y de gestión de riesgo y el material recibido por parte de la universidad Francisco de Paula, es un insumo muy importante para ser incorporado en la revisión que se está haciendo del POT de Cúcuta y de los demás POT de acuerdo a las estadísticas que están establecidos en la presentación, los municipios que se les venció en el año 2011, 2015 y los que se les vence este año.
7. En cuanto al tema de las PTAR, es preciso recordar que el 24 de noviembre del año 2018, se anunció la firma del convenio con la UFPS. Posteriormente, la veeduría solicitó a Corponor información del citado convenio, el cual se publicó el 1 de abril de este año y con firma del 1 de marzo de este año. La veeduría pregunta al director sobre lo sucedido puesto que realmente se dio el 1 de marzo de este año y fue publicado en el SECOP un mes después. Agrega que pasado tres meses se debiera tener información de las PTAR en los municipios del área de influencia, para que se pudiera sostener una reunión que permitiera llegar a feliz término con esas iniciativas.
8. En el informe de Cerro Mono, es muy importante que la entidad comparta los hallazgos con la ciudadanía para cruzar información con un trabajo que la veeduría adelanta con la Contraloría General de la República. Agrega el veedor que se trata de un proyecto para examinar las áreas estratégicas de todo el departamento. Dentro de las actividades, se hizo una solicitud de información a Corponor, a la Gobernación y a las 40 alcaldías, obtenido una baja respuesta de las últimas con base en el cumplimiento del artículo 108 y el artículo 111 de la ley 99. A la fecha no se tiene respuesta de la Gobernación.
9. Con respecto a la página web una vez actualizada, se observaron faltantes importantes, entre ellos: primero, la actualización del pacto con la transparencia en relación a publicar la información que allí corresponde, toda vez que la veeduría considera que está desactualizada. Los informes de auditoría están del 2013. Los informes de control interno también están incompletos. Los indicadores de gestión y los datos abiertos que fueron publicados por última vez, son apenas ocho del año 2017. La veeduría considera que la información es muy importante para la ciudadanía, porque si las entidades públicas hacen un trabajo y la ciudadanía no lo conoce, es como si no estuviera hecho.

Respuesta del Director General Gregorio Angarita:

El director manifiesta sus agradecimientos por su intervención ya que precisamente este escenario es para participar y así responder todas las inquietudes que sean necesarias y en su calidad de Director General, es obligación atenderlas, responderlas y obviamente esperar la satisfacción de quien tiene la inquietud.



ACTA DE REUNION

Manifiesta que de manera muy respetuosa, responder la pregunta número 7, anotando que el convenio se suscribió en el despacho del señor Gobernador, con presencia del señor rector de la Universidad Francisco de Paula Santander y CORPONOR.

El Director aclara que lo actuado se hizo de manera correcta y ajustada a la ley. Aclara, que el convenio que se publica este año es el convenio que corresponde a la disponibilidad presupuestal de 680 millones de pesos y además garantiza la ejecución de lo actuado. Posteriormente, se entra a definir un juicioso cronograma construido conjuntamente con la UFPS, debidamente articulado, que permita la priorización y correcta destinación de los recursos. Agrega el director que dicho convenio se pactó a 8 meses, aprobando que la academia debería rendir un informe en el mes de septiembre de 2018 de tal manera que se pudiera conocer el avance de lo pactado.

Agradece la oportunidad para aclarar lo actuado y además solicita se evite la desinformación que asegura la no existencia o suscripción del convenio, porque la verdad y evidencias confirman que sí existió y que se suscribió por las partes. Aclara además que el hecho que no se encuentren algunos temas en la página de la entidad, no significa que no se tenga la información. El hecho de que la página se esté revisando implica que de pronto el día de hoy no tenga algunos de los informes que debieran estar publicados, sin embargo agradece el comentario y ofrece su disposición para ajustar lo pertinente.

En relación a la primera y segunda pregunta que guarda relación con el artículo 31 de la ley 99 y el Decreto 2820, opina que valora y respeta el accionar de las veedurías, motivo por el cual la CGR, ha reconocido el trabajo de los veedores, toda vez que sus comentarios son objetivos y valiosos. Respecto a las normas que cita la veeduría, manifiesta su intención de mejora continua y prueba de lo constituye el hecho que rendición de cuentas en el 2017, informe vigencia 2016 manifestó en el mismo escenario el hecho de haber publicado el listado de las concesiones de aguas, licencias ambientales, emisiones atmosféricas de toda la información que tiene la corporación y se expuso desde ese momento, y sigue estando a disposición de la comunidad. Anota que a pesar de considerar que sus actuaciones han sido visibles, se propenderá por mejoras dichos canales comunicación.

En cuanto al río Zulia, el Director General le recuerda al veedor que la entidad lidera de la mano de la Procuraduría Regional el proceso, en la cual participó activamente, aclarando que aunque no estuvo en la segunda reunión, en la primera si lo hizo. Recuerda que desde ese instante está pendiente que la Alcaldía de Cúcuta presente las alternativas para el tratamiento de aguas residuales, muy necesarias y urgentes para la ciudad.

El tema Santurbán, considera que tanto los videos como las ampliaciones de información se hicieron en forma detallada. Anota, que en una reunión en la que estaban presentes funcionarios del MADS y la veeduría presente en el recinto, dejó constancia de la inconformidad debido al desagradable detalle de ignorar a la corporación en la siete primeras visitas a los municipios que forman parte de tan importante temática, situación avalada tanto por la CGR, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo.

Como resultado de la protesta de la entidad, el MADS impartió instrucciones para ajustar el procedimiento. Ahora, con el nuevo ministro, se mantiene la metodología participativa en la cual Corponor es la garante del procedimiento. Presenta como experiencia exitosa la participación ciudadana y la entrevista sostenida con el alcalde de Gramalote, aspecto que constituye lo que realmente quiere la entidad y es exactamente, completar el ejercicio predios a predio para el tema de zonificación y concertación.

Agrega que la propuesta de la entidad es muy sencilla la cual consiste en la participación del MADS y el Instituto Von Humboldt, concreten el ejercicio realizado por Corponor, mediante el cual participaron



ACTA DE REUNION

voceros comunales, voceros de los campesinos como don German Salamanca, todos liderados por el funcionario Sergio Niño, y se pueda decir que efectivamente se hizo una verdadera concertación.

La meta es, que una vez se cumpla el procedimiento, se ponga del conocimiento del respectivo alcalde, los honorables concejales, personero, veedores, se determinará que sí hubo una concertación, y eso es nuestro compromiso, el modelo que la entidad tiene previsto desarrollar. De igual manera se harán todos los esfuerzos para culminar la última etapa y que con eso, el señor ministro Ricardo Lozano, podrá explicar a Corte Constitucional lo acontecido, en caso no alcanzar la meta final en el tiempo definido por la Alta Corte. Se aclara que la última mesa con la Procuraduría fue el primero de abril y la próxima será el 6 de mayo, no entiende porque no se le comunicó al señor Diego Rueda.

Dada la importancia del tema Santurbán es necesario hacer algunas precisiones. La primera, está orientada a la necesidad que tiene el sector público para adelantar trabajos o mesas de trabajo con la participación del Gobierno, otras con los entes de Vigilancia y Control y otras con los demás actores, entre las cuales se encuentran las veedurías, motivo por el cual, hay momentos en los cuales estos últimos pueden participar en lo avanzado, aunque la responsabilidad de adelantar el proceso es de garantizar que se realice el proceso cumpliendo los lineamientos del ministerio y que sean acordes con lo expresado por la Corte.

En cuento a los convenios con la universidad, la corporación gestionó 500 millones de pesos para el tema del cambio climático, los cuales se articularon con la UFPS, así como se hizo con el POMCA del Río Pamplonita, situación que enorgullece al Director por tratarse de la representación de la academia y además porque sus trabajos son garantía para cualquier administración.

Considera el Director General que varias de las inquietudes planteadas por el veedor podrán ser resueltas por la academia y en lo que no se está de acuerdo es en que no todos los convenios son del resorte de las veedurías y en cambio se dudaría de la idoneidad de expertos de nuestra región, vinculados a la universidad.

Con respecto al POT de Cúcuta, la corporación ha sido enfático, en que el documento final debe gozar de una calidad incuestionable, motivo por el cual se han puesto del conocimiento del consultor, aquellos temas de suma importancia por cuanto se trata de los dineros de los cucuteños y hasta que no esté totalmente clara la concertación no se emitirá concepto favorable sobre el mismo.

El tema de Cerro Mono, el Director de la entidad comparte el criterio que los informes deben ser conocimiento ciudadano y aprovecha la oportunidad para agradecer las denuncias ciudadanas que permitieron evidencias serias afectaciones ambientales y dado el alcance del problema, considera que se debe actuar en equipo con las administraciones municipales de Cúcuta, El Zulia y Tibú.

Anota el Director que Corponor no es la única entidad que conforma el Sistema Nacional Ambiental sino otros actores tales como las autoridades locales, la procuraduría, la policía y muchos más actores y luego de una reunión en el despacho del alcalde Cúcuta, se procedió a realizar la respectiva visita y se suspendieron actividades a las licencia ambientales activas y se realizó un registro de lo encontrado.

Finaliza la intervención el veedor Diego Rueda, manifestando que queda pendiente el acceso a los documentos del convenio citados y demás temas mencionados, dada la importancia de los mismos.



ACTA DE REUNION

- **Terminación de la Audiencia Pública**

Una vez agotado el orden del día se da por terminada la Audiencia Pública.

4. COMPROMISOS

Compromisos	Responsable	Fecha límite	Cumplida?	
			SI	NO
Se debe levantar el acta en el término que lo estipula la reglamentación.	Jorge Pinzón Dueñas Secretario General	7 de mayo de 2019	x	

Firmas:

Presidente,

Secretario,

ORIGINAL FIRMADO